

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº 16

///doba. 3 OCT 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las reuniones de trabajo realizadas por los distintos Departamentos de la Facultad de Lenguas a saber, Secretaría de Coordinación y Congreso Ecolenguas, realizadas durante el mes de Agosto del corriente

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 05/13 del Honorable Consejo Superior, Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el día 05 de Agosto del corriente, a favor de la firma Catini María Alejandra, en concepto de alimentos, con motivo de las reuniones de trabajo realizadas por los distintos Departamentos de la Facultad de Lenguas a saber: Secretaría de Coordinación y Congreso Ecolenguas, realizados durante el mes de Agosto del corriente, por la suma total de pesos dos mil trescientos cuarenta y nueve con cincuenta centavos (\$2.349,50.-) Según siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

FIRMA	Nº FACTURA	FECHA	MONTO
Catini, María Alejandra	C-0001-00000979	05/08/13	\$ 2300
Catini, María Alejandra	C-0001-00000980	05/08/13	\$ 49,50
		TOTAL	\$ 2.349,50

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

SECRETARIO DE COORDINACION FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO DECANA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba